

JUICIO SUCESORIO DE TRANSMISIÓN HEREDITARIA

- 1.- ACTA DE DEFUNCIÓN DEL CÓNYUGE O CONCUBINO (A).
- 2.- ACTA DE MATRIMONIO (Si fue casado).
- 3.- IDENTIFICACION OFICIAL, PASAPORTE O CARTILLA MILITAR.
- 4.- ACTA DE NACIMIENTO DE LOS HIJOS. (Solo en caso de fallecimiento de ambos concubinos o cónyuges).
- 5.- ÚLTIMO DOMICILIO DEL DIFUNTO.
- 6.- ESCRITURA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL BIEN INMUEBLE CONSTITUIDO CON PATRIMONIO FAMILIAR A NOMBRE DEL DIFUNTO. (Se solicitan en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado, ubicado en PABELLÓN CIUDADANO en calle Washington número 2000 Ote., Col. Obrera en Monterrey, N. L).
- 7.- CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN DEL BIEN INMUEBLE CONSTITUIDO CON PATRIMONIO FAMILIAR A NOMBRE DEL DIFUNTO. (Se solicita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado, ubicado en PABELLÓN CIUDADANO en calle Washington número 2000 Ote., Col. Obrera en Monterrey, N. L).
- 8.- PREDIAL O AVALUO CATASTRAL DEL MENCIONADO INMUEBLE. (Se solicita en Tesorería General del Estado ubicado en PABELLÓN CIUDADANO en calle Washington número 2000 Ote., Col. Obrera en Monterrey, N. L)
- 9.- EN CASO DE SER CONCUBINO (A), ANEXAR COPIA CERTIFICADA Y EJECUTORIA DEL JUICIO SOBRE CONCUBINATO.

TODOS LOS DOCUMENTOS SON ORIGINALES Y ACTUALIZADOS.

EL SERVICIO JURÍDICO ES GRATUITO, El servicio de esta Institución es para personas de escasos recursos económicos conforme al artículo 3 de la Ley de Defensoría Pública para el Estado de Nuevo León y demás aplicables al Reglamento de la propia Ley. Además, se le hace de su conocimiento que, si el Instituto está representando o ha representado a su contraparte, no se le brindará el servicio.

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 14:00 HORAS.

